

DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS GUARDAVIDAS



VERACRUZ, VER A 24 DE ENERO DEL 2020 DPCMVER/A/0161/2020 ASUNTO: NO INCONVENIENTE

GE GASECO GNV REGION GOLFO S.A.P.I. DE C.V. PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C. David López Hernández y Constantino Marín López realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado ENGIE con giro de venta al por menor de gas natural vehicular ubicado en Prol. Pdte. Miguel Alemán No. 4984 entre Ejército Mexicano y Vicente E. Barrios de la colonia Pedro I. Mata de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que al momento de la inspección, el 25 de enero del 2020, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 2701/20.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (003/20)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Le comunico que este documento se extiende bajo la condición que para su renovación, deberá presentar el dictamen aprobatorio de una unidad de verificación acreditada en la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. donde se cumpla con lo estipulado en el punto de operación y mantenimiento de la NOM- 010-ASEA-2016 y los demás puntos que surjan durante la revisión de su documentación y visita técnica.

Veracruz
Vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.

DIRECCIÓN DE
RROTECCIÓN CIVIL

LPC. Alfonso García Cardona

Director

H. AVUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

ITR C.C.P. ARCHIVO C.C.P. MINUTA

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Čentro tel. 01 229 200 2000

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"